



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE CUBA EN LA SESIÓN INAUGURAL DE LA COMISIÓN DE DESARME DE LAS NACIONES UNIDAS. Nueva York, 5 de abril de 2016.

Señor Presidente:

Lo felicitamos por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme durante las sesiones sustantivas del presente año. Hacemos extensivas las felicitaciones a los miembros de la Mesa y a los presidentes de los grupos de trabajo. Les deseamos a todos éxitos en el ejercicio de sus responsabilidades y les garantizamos nuestra cooperación.

La delegación de Cuba apoya plenamente la declaración de la delegación de Indonesia, a nombre del Movimiento de Países No Alineados, y el discurso pronunciado por la delegación de República Dominicana a nombre de la CELAC.

Cuba reafirma la importancia de la Comisión de Desarme como órgano especializado dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, que permite deliberaciones a fondo sobre cuestiones específicas del desarme para producir recomendaciones concretas en ese ámbito.

Señor Presidente:

La existencia de más de 15 000 armas nucleares, de las cuales 4 300 se encuentran listas para ser desplegadas, es una amenaza contra la supervivencia misma de la especie humana.

El amplísimo apoyo internacional al desarme nuclear fue reiterado el pasado 26 de septiembre, cuando se celebró por segunda vez el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Asimismo, ha sido respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando solicitó, por amplia mayoría, iniciar urgentemente negociaciones para la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares que disponga su prohibición y destrucción totales.

El interés cada vez más creciente en la prioridad y el objetivo del desarme nuclear fueron ratificados durante el 70 período de sesiones de la Asamblea General, con la aprobación de cuatro nuevas resoluciones referidas a: las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, la promesa humanitaria para la prohibición y

eliminación de las armas nucleares, los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares y la declaración universal para el logro de un mundo libre de armas nucleares.

Apoyamos las labores del grupo de trabajo de composición abierta, establecido también durante el 70 período de sesiones de la Asamblea General, con mandato para abordar de manera sustantiva la cuestión de las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que será necesario adoptar para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares.

También respaldamos las labores del grupo de trabajo de composición abierta para el Cuarto Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, creado durante el 70 período de sesiones de la Asamblea General.

Cuba llama a aprovechar todos estos espacios, cada uno de ellos con un mandato específico, incluida las labores del Grupo de Trabajo de esta Comisión sobre "Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares".

Recordamos la convocatoria realizada por la Asamblea General, con el respaldo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros, a una Conferencia Internacional de Alto Nivel, a más tardar en 2018, para identificar las vías y métodos de eliminar las armas nucleares en el plazo más corto posible, con el objetivo de acordar un programa por fases para la eliminación completa de las armas nucleares en un período de tiempo específico.

Señor Presidente:

Lamentamos profundamente que la Conferencia del TNP no haya podido lograr un acuerdo, a pesar de la voluntad y la decisión de progresar mostrada por la abrumadora mayoría de los Estados Partes en el Tratado.

La falta de voluntad política de algunos Estados, incluyendo determinados Estados Nucleares y otros protegidos por la denominada "sombrija nuclear", es la causa de ese fracaso y de la situación de no cumplimiento de las disposiciones del propio Tratado y de los acuerdos logrados en las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000, y 2010.

Es hora de que el desarme nuclear deje de ser un objetivo pospuesto y relegado. Urge avanzar con celeridad en el cumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos inequívocos de eliminar totalmente sus arsenales nucleares para alcanzar la meta prioritaria del desarme nuclear.

Se requiere la voluntad política y la participación decidida de la comunidad internacional, en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, para

avanzar hacia la eliminación y prohibición de las armas nucleares, de manera irreversible, transparente y verificable.

Nuestro país exige a los Estados poseedores de armas nucleares cumplir con los compromisos asumidos en virtud del Artículo VI del Tratado, y aplicar inmediatamente las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen del TNP del 2000 para lograr el desarme nuclear, y el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

Reafirmamos el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear sin discriminación y de conformidad con los Artículos I, II, III y IV del TNP. Reafirmamos, además, el compromiso de todas las Partes signatarias del Tratado, de facilitar la participación en el intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica para el uso pacífico de la energía nuclear.

Cuba deplora el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración de la Conferencia Internacional para el establecimiento en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y reitera que la celebración de esta Conferencia es parte importante e integral del resultado final de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares de 2010.

Además de ser una contribución importante al logro del objetivo del desarme nuclear, el establecimiento de dicha zona significaría un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Medio Oriente. Instamos una vez más a que esta Conferencia se efectúe sin más demora.

Nuestro país ha reiterado que la única garantía para evitar el empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares por Estados o individuos sería mediante su eliminación y prohibición absolutas, bajo estricto control internacional. Es por ello inaceptable que la "disuasión nuclear" continúe siendo la base de doctrinas militares, que autorizan la posesión y el empleo de arsenales nucleares. Asimismo, es alarmante el despliegue de las armas nucleares de los Estados poseedores en el territorio de Estados que no las poseen, haciendo que en la práctica sean muchos más "los poseedores".

Cuba expresa su oposición al perfeccionamiento y modernización de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, lo que es inconsistente con las obligaciones de desarme nuclear. Nos oponemos igualmente a todo tipo de ensayo con armas nucleares, incluyendo los que se llevan a cabo mediante supercomputadoras y otros sofisticados métodos no explosivos.

Cuba exige el cese de la manipulación política acerca de la no proliferación, basada en el doble rasero y la existencia de un club de privilegiados que continúa perfeccionando sus armas nucleares, mientras se intenta cuestionar el derecho inalienable de países del Sur a emplear la energía nuclear con fines pacíficos.

Señor Presidente:

En relación al tema de las *Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales*, Cuba considera que estas medidas de carácter voluntario son una vía para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, que deben adoptarse en cumplimiento estricto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando las preocupaciones específicas de seguridad de los Estados.

Cuba reconoce la contribución de las medidas de fomento de la confianza en el desarme y control de armamentos, pero reitera que éstas no constituyen una alternativa al desarme.

Señor Presidente:

Cuba rechaza enérgicamente la prórroga de la arbitraria y agresiva Orden Ejecutiva emitida por el Presidente de los Estados Unidos contra el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y demanda la eliminación de dicha Orden. Reiteramos de manera resuelta y leal el apoyo incondicional del gobierno y el pueblo de Cuba a la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Cuba considera que este tipo de medidas no contribuyen a generar un clima de confianza en la región y atentan contra los Postulados de la Proclama de América Latina y el Caribe Zona de Paz, adoptada en la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en La Habana, en enero del 2014.

El Gobierno y pueblo cubanos se sienten orgullosos y honrados de pertenecer no sólo a la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares a resultas del Tratado de Tlatelolco, sino también a una América Latina y el Caribe proclamada como Zona de Paz.

Exigimos el respeto de dicha Proclama dirigida a desterrar para siempre de nuestra región la amenaza o uso de la fuerza.

Señor Presidente:

Cuba está dispuesta a seguir trabajando activamente con el fin de alcanzar resultados concretos en la labor de esta importante Comisión. Esperamos que al final de este ciclo la Comisión pueda recomendar a la Asamblea General propuestas concretas.

Muchas gracias